



CHACRAS DE CORIA, 17 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0034862/2021, mediante el cual la estudiante Jazmín Ariadna CUBILLOS FIABEL, solicita el ingreso por pase a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias otorga el ingreso solicitado e informa que no deberá realizar los cursos de nivelación.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Inscribir como estudiante regular a partir del Ciclo Lectivo 2022 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, **a la estudiante Jazmín Ariadna CUBILLOS FIABEL (DNI. N° 43.545.688), no debiendo esta realizar los cursos de nivelación.**

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia con relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 966/2021 _ _ _ _

MDR.